

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12030 BARCELONA

EDICTO

M^a José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 1777/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Agustín Fernández Barbero, con NIF 46313785L, con domicilio en calle CASANOVA 91, 6º 2ª, 08011 – Barcelona.

La misma resolución, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y la concesión del beneficio definitivo de exoneración del pasivo insatisfecho.

Barcelona, 10 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A200014699-1